



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 04 SEP 2023

Expediente N° SO-19.306/2023.-
Resolución N° SO-452/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que corresponde aprobar el gasto por la suma de \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil) correspondiente a fondos otorgados al Centro Único de Estudiantes de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 5 de Diciembre de 2022.

Que, el Centro Único de Estudiantes de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, realizó la rendición en el mes de mayo de 2023; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el gasto por la suma de \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil) correspondiente a fondos otorgados al Centro Único de Estudiantes de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Factura N° 00008-00000269 de Segovia Mirta Mireya por la suma de \$ 13.250,00 (Pesos Trece Mil Doscientos Cincuenta). 2 Resmas - 1 Carpeta para archivos -200 folios - 10 lapiceras - 1 caja clips.
- Factura N° 00008 - 00000272 de Segovia Mirta Mireya por la suma de \$ 3.700,00 (Pesos Tres Mil Setecientos). 2 Resmas papel A4.
- Factura N° 00002 00000284 de Librería Meraki por la suma de \$ 4.800,00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos). Artículos de librería.
- Factura N° 00008 - 00000276 de Segovia Mirta Mireya por la suma de \$ 3.900,00 (Pesos Tres Mil Novecientos). 2 Resmas de papel A4.
- Factura N° 00008 - 00000277 de Segovia Mirta Mireya por la suma de \$ 3.600,00 (Pesos Tres Mil Seiscientos). 2 Resmas papel A4. Se reconoce hasta la suma de \$ 2.350,00 (Pesos Dos Mil Trescientos Cincuenta).





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.306/2023.-
Resolución N° SO-452/2023.-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 3- Productos de papel, cartón e impresos.

Partida Parcial 2 - papel para computación.

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 9 - Otros bienes de consumo.

Partida Parcial 1 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

ARTICULO 3°: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA